



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

2019-11-0001-0385

Montevideo, 25 MAR 2019

VISTO: el Homenaje a la actriz uruguaya Concepción "China" Zorrilla de San Martín y la conferencia de prensa sobre las actividades culturales uruguayas a desarrollarse durante el año 2019, a llevarse a cabo entre los días 13 al 15 de marzo del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

RESULTANDO: I) que el referido Homenaje se realizará en el Teatro Nacional Cervantes de la ciudad de Buenos Aires, organizado por la Embajada de Uruguay en la República Argentina, procediendo asimismo a la colocación de una Placa en el inmueble donde residía la actriz en dicha ciudad.-----

II) que se realizará una conferencia de prensa con motivo del lanzamiento de las actividades culturales uruguayas a desarrollarse en Buenos Aires durante el año 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de las actividades a realizarse, resulta pertinente designar en Misión Oficial al Director Nacional de Cultura, señor Sergio Mautone y al Director del Museo Nacional de Artes Visuales, señor Enrique Aguerre, pertenecientes al Ministerio de Educación y Cultura.-----

II) que por razones de itinerario de viaje la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 13 al 16 de marzo de 2019.-----

ATENTO: lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y los Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, N° 7/009 de 2 de enero de 2009, N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y N° 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designanse en Misión Oficial al Director Nacional de Cultura, señor Sergio Mautone y al Director del Museo Nacional de Artes Visuales, señor Enrique Aguerre, pertenecientes al Ministerio de Educación y Cultura, entre los días 13 al 16 de marzo de 2019, para asistir al Homenaje a la actriz uruguaya Concepción "China" Zorrilla de San Martín y a la conferencia de prensa sobre las actividades culturales uruguayas a desarrollarse durante el año 2019, a llevarse a cabo entre los días 13 al 15 de marzo de 2019 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2do.- Establécese que el viático diario por persona en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina es de USD 229 (dólares estadounidenses doscientos veintinueve), correspondiendo a cada uno de los Directores designados: 3 (tres) días al 100% (13 al 15 de marzo) y 1 (un) día al 10% (16 de marzo) los que totalizan la suma de USD 710 (dólares estadounidenses setecientos diez), la cual se discrimina de la siguiente manera: hospedaje USD 412 (dólares estadounidenses cuatrocientos doce); alimentación USD 206 (dólares estadounidenses doscientos seis) y otros gastos USD 92 (dólares estadounidenses noventa y dos), ascendiendo el viático total de la Misión a USD 1.420 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos veinte), que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y los artículos 5 y 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la misma, atendándose con cargo al Objeto del Gasto 235, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3ro.- Determinase que el costo del pasaje para cada una de las personas designadas, correspondiente al trayecto: Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, es de USD 211 (dólares estadounidenses doscientos once), ascendiendo la suma total de ambos pasajes a USD 422 (dólares estadounidenses cuatrocientos veintidós) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232 del Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

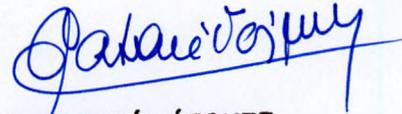
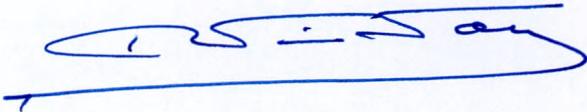
4to.- Precísase que los Directores designados, deberán rendir cuenta documentada del gasto realizado a su regreso.-----

5to.- Líbrese el cheque correspondiente a nombre del señor Sergio Mautone, titular de la cédula de identidad 1.663.928-3 y a nombre del señor Enrique Aguerre, titular de la cédula de identidad 1.622.415-7.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, al Área Gestión Humana y a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase al Ministerio de Educación y Cultura - División Financiero Contable y Departamento Compras a sus efectos.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020